

# SESION

## DEL DIA 11 DE FEBRERO DE 1823.

Señores  
Valdés, presidente.  
Quiñones.  
Gastejon.  
Romero.  
Flores Calderon.  
Nuñez (D. Toribio).  
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la sesion anterior, se mandó reservar para las Córtes ordinarias un oficio del Ministerio de Gracia y Justicia, con el expediente promovido por Francisco Taramino, en solicitud de carta de ciudadano, y otro del de Hacienda, con el promovido per los fabricantes de loza de la villa de Avilés, sobre que no se exijan á los productos de su industria los derechos de arancel, mediante ser de tan poca consideracion que no pueden soportarlos.

La Diputacion Permanente acordó se uniesen á sus antecedentes, para dar cuenta á las Córtes ordinarias, un oficio del Ministerio de Gracia y Justicia, con una consulta del Supremo Tribunal de Justicia, dirigida á que se prescriban reglas para los juicios de residencia en Ultramar, tanto los pendientes como los que se abran de nuevo, si es que no se considera más conveniente abolirlos; y otro del de Hacienda, sobre la solicitud de D. Luis Porte, de que se entienda libre de derechos la entrada de camellos en España, que le concedió el Congreso, á su parecer, con esta circunstancia.

A la comision de Visita del Crédito público se mandó pasar un oficio del Ministerio de Gracia y Justicia, con la solicitud de D. José Badiola, presbítero secularizado de la extinguida congregacion de agonizantes de Lima, emigrado en esta capital con motivo de la ocupacion de aquel país por los disidentes, sobre que se le satisfaga por el Crédito público la pensión concedida á los regulares de la propia órden de la Península.

En vista de una solicitud de D. Joaquín Fondevila, individuo de la Junta protectora de libertad de imprenta, la Diputacion Permanente le concedió permiso para trasladarse por cuatro meses á otro pueblo de la Península cuya temperatura y demás circunstancias le sean más favorables que las de Madrid para el restablecimiento de su salud.

La misma acordó que se una al expediente general, para la oportuna resolucion de las Córtes, un recurso del Ayuntamiento constitucional de Nava de Duero, sobre que se declare á aquel pueblo por cabeza de partido.

Se levantó la sesion. = Cayetano Valdés, Presidente. = Francisco Benito, Diputado Secretario.

Publicación de  
Congreso de los Diputados